

ORDEN DE COMPRA

12

Fecha: 10.11.2025

Señor (es): OBISPADO VALPARAISO PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

RUT.: 82.148.628-9

Dirección: MAROTTO

Ciudad: CONCON Fono:

Agradecemos se sirvan (n) ordenar el despacho, por cuenta, de lo siguiente:

ITEM	CANT.	UN. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	unidad	DERECHO DE SEPULTURA EN TIERRA		50,000
			<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 1094</b>		
			CERTIFICADO SOCIAL 14		
			DECRETO ALCALDICO N° 3322 DE FECHA 22.10.2025		
			MONTO		50,000
			<b>MONTO TOTAL</b>		<b>50,000</b>

En espera de su amable atención le (s) saluda (n) atte.

Imputese a:

Cond. De Pago:

P. de Entrega:

L. de Entrega:

La factura deberá extenderse a nombre de :

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**

**RUT 73.568.600-3**

**Santa Laura N°567**

Obs.: Es imprescindible incluir en la Guia o Factura el número de Orden de Compra.



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 3322

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- D. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N° 71 del 24-12-24 que aprueban el presupuesto Municipal año 2025 y su diferente ítem.
- H. Certificado N°14 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- I. Certificado N° 1094 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- J. Boleta N°000177, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha 8 octubre del 2025

### DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut : 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°14, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente. Pago Área Social Ítem 24-01-007-010, denominado “Derecho a Sepultura” por un monto de \$ 50.000.

**3. PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
3. Área Social
4. Contabilidad

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

